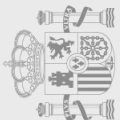




Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la aprobación provisional del “Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de nueva línea límite de edificación en la N-320 a su paso por el municipio de Villar de Domingo García, entre los pp.kk. 164+056 al 164+696, Provincia de Cuenca”. ECR LLE-5-CU-2021

Con fecha 24 de febrero de 2021 el Subdirector General de Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), ha resuelto:

- **Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano** y Establecimiento de línea límite de edificación en la N-320 a su paso por el municipio de Villar de Domingo García, entre los pp.kk. 164+056 al 164+696, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
 - Delimitar como **tramo urbano** el tramo de la N-320 entre los pp.kk. 164+056 al 164+696
 - Delimitar como **travesía** el tramo de N-320 que discurre entre el pp.kk. 164+056 al 164+696
 - Fijar, para el tramo urbano y el tramo de travesía establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, en consonancia con las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial, según los planos anexos.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, a 3 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación de la N-320.
 - Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, a 8 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación de la N-320.
- **Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano** modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:
 - Notificar el Estudio a la Comunidad de Castilla la Mancha y al Excmo. Ayuntamiento de Villar de Domingo García a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.
 - Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Villar de Domingo García a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.





En cumplimiento de dicha Resolución, esta Demarcación de Carreteras somete a información pública **“ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA N-320 A SU PASO POR EL MUNICIPIO DE VILLAR DE DOMINGO GARCÍA, ENTRE LOS PP.KK. 164+056 AL 164+696, PROVINCIA DE CUENCA”**, por un periodo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las alegaciones deben ser dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha sita en Plaza de Santa Clara 7, 45071 Toledo, por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las observaciones en este trámite sólo se tendrán en consideración si versan sobre la repercusión que el Estudio tendría en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones, tal y como se dispone en el artículo 48.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

Por último, y en cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Estudio sometido a información pública estará a disposición del público en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Cuenca, sita en C/ Ramón y Cajal, 53, en el Excmo. Ayuntamiento de Villar de Domingo García, así como en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la siguiente ubicación: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

Toledo, 8 de marzo de 2021

Francisco Javier González Cabezas

Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha

